



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 654

POZO ALMONTE, 20 DE MAYO DE 2009

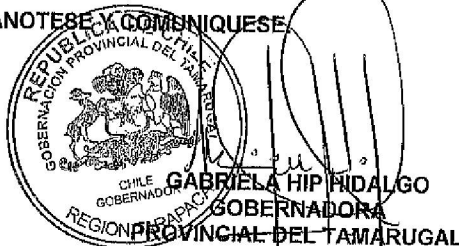
VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 002 de fecha 19.05.2009 de don **SERGIO PLATERO CHAMBE, Alcalde de la Municipalidad de Huará** y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Huará un acto público consistente en Desfile en Honor a las Glorias Navales, en las localidades de Huará y Pisagua, a realizar el 21 de Mayo de 2009 desde las 10:00 hrs. hasta las 13:00 hrs., entre las calles Sotomayor y Balmaceda de Huará y Plaza Ecuador de Pisagua.
- 2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Huará decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.
- 3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.
- 4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.
- 5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será responsabilidad del Municipio de Huará, representado por su Alcalde don **SERGIO PLATERO CHAMBE**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose, para tal efecto, con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/RTD

Distribución:

- 1.- Interosada
- 2.- Carabineros de Chile